

Ubicado en la esquina de Rioja y Bolívar, el objetivo de la nueva repartición es prevenir, sancionar y erradicar esta problemática que va in crescendo con cifras alarmantes. Paralelamente se brindará asistencia jurídica gratuita, psicológica y de contención social a las mujeres que hayan sufrido este flagelo.

{loadposition face}El gobernador, Gustavo Valdés presidió esta mañana en el Salón Amarillo el acto de presentación del Centro de Atención Jurídica Integral a Víctimas de Violencia de Género.

El centro, que depende funcionalmente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia, pone a Corrientes entre las jurisdicciones a la vanguardia en la batalla contra este grave flagelo; latente en todo el país y el mundo. {loadposition gif-2018}Cabe mencionar que por Decreto N° 2718/19 -firmado por el mandatario y refrendado por el ministro de dicha cartera, Buenaventura Duarte- se dispuso la creación de la mencionada repartición.

Este compromiso marca la impronta de la Provincia en pos de implementar políticas públicas de asistencia, atención y contención a mujeres víctimas de violencia de género. Todo esto en el marco de un convenio firmado por el gobernador con el ministro de Justicia de la Nación, Germán Garavano.

El objetivo es prevenir, sancionar y erradicar esta problemática que va in crescendo con cifras alarmantes.

El nuevo centro tendrá su sede en la esquina de Rioja y Bolívar bajo la coordinación de Daniela Josefina Andraus Mateo, quien encabeza un equipo interdisciplinario de profesionales del derecho, psicólogos y asistentes sociales.

Entre sus funciones está la implementación de un novedoso sistema de monitoreo por dispositivos duales las 24 horas, que funcionan por geolocalización (GPS) tanto de la víctima como del agresor.

Todas las acciones tendrán origen en las medidas cautelares (perimetrales) dictadas por el Poder Judicial en casos de violencia de género a fin de asegurar el efectivo cumplimiento de esas restricciones y la protección de la víctima, controlando al agresor.

Paralelamente, brindarán asistencia jurídica gratuita, psicológica y de contención social a las mujeres víctimas de este flagelo.

Cómo funciona el sistema de geolocalización

La viceministra de Justicia de la Nación, Fernanda Rodríguez explicó que, en línea con el Plan Nacional de Erradicación contra la Violencia de Género, “tuvimos esta acción que tiene que ver con el control de las medidas cautelares y para ello lo que hicimos fue contratar un tipo de tecnología que genere un informe para todo el país, que realmente diera efectividad de ese tipo de control”. Dijo que “esto significa que las mujeres ya no se irían con una medida cautelar otorgada por el Poder Judicial que fuere un escudo de papel, ya que registramos muchísimos casos en nuestro país donde aún dictada las medidas judiciales las mujeres murieron”.

A diferencia de lo que fue la primera tecnología -los botones de antipánico-, la funcionaria nacional detalló que la de ahora “genera un sistema de geolocalización y de referenciamiento entre la víctima y el agresor, permitiendo determinar si esa persona incumple con la medida judicial que se dictó”. Posibilita “hacerlo de una manera muy preventiva y disuasiva, porque a diferencia del botón antipánico, nosotros no concurrimos con la Policía cuando esa persona está irrumpiendo en la casa, cuando se está encontrando con la víctima en el medio de la calle, sino que vemos de alguna manera la película un tiempo antes, porque notamos que los dispositivos se acercan, lo cual genera una alerta en el Centro de Monitoreo policial”.

Además, Fernández aseguró que “mejora y hace eficiente la prueba: no hay que hacer una audiencia para probar que se violó la medida perimetral ni llamar a testigos, porque tenemos una planilla informática que nos dice que esto ocurrió, y a parte desplaza primordialmente la carga de la seguridad de la víctima al descargo, ya no es la víctima garantizando su propia seguridad tocando uno botón, sino que es el Estado a través de su Centro de Monitoreo, quien garantiza que la medida judicial se cumpla”. Por último, afirmó que desde que se aplica dicha tecnología “tenemos ya 834 casos monitoreados con los dispositivos en distintas provincias, a partir de los cuales solo tuvimos 65 intenciones voluntarias de violar la medida y 0 víctimas”.

Gobernador Valdés

Al tomar la palabra, el gobernador Gustavo Valdés, recordó que allá por el año 2010, en la

ciudad de Corrientes existía una sola Comisaría de la Mujer y remarcó que no había mirada social ni posibilidades de tener una tutela jurídica efectiva en materia de violencia de género.

“En los últimos tiempos hubo una evolución importante, pero todavía insuficiente y queda claro que hay que progresar para arribar a una tutela jurídica que sea efectiva”, acotó al respecto, dejando en claro que “muchas veces creemos que la tutela se logra con tan solo la firma de una resolución judicial o un fallo respecto a la materia, pero es un problema más complejo y difícil, que atraviesa a todos los poderes del estado y las instituciones de nuestra sociedad”.

En virtud de ello, el mandatario consideró que es fundamental contar con una mirada profunda de la problemática, contando con la colaboración de los distintos órganos del estado, con los ministerios de Justicia, Seguridad y Desarrollo Social, y el Consejo Provincial de la Niñez y pidió a toda la ciudadanía involucrarse plenamente para resolver la violencia de género, no solamente a través de la sanción sino también por medio de la concientización y educación.

Al proseguir con sus conceptos, el titular del Ejecutivo provincial comentó que del análisis de los llamados al 911 de la Policía de Corrientes, surge nítidamente que en Corrientes los principales problemas de violencia se dan entre vecinos, casos en el hogar y ruidos molestos. “Por eso, allá por el año 2013 creamos unidades que podían visibilizar las situaciones de violencia de género y hacer un seguimiento a través del Centro de Observaciones, mediante las denuncias y el seguimiento de las mismas. Y luego creamos el primer Centro de Contención de las víctimas de violencia de género”, puso de relieve Valdés.

Para Valdés, es elocuente que queda mucho camino por recorrer y valoró que el dispositivo que hoy se incorpora y se pone a disposición de la comunidad, será un elemento que “hará a la tutela efectiva, en tiempos en donde la violencia va creciendo y debemos ponerle un límite”, algo que a su criterio se va a conseguir “usando esta moderna tecnología, que va a estar a disposición de la justicia y permitirá un monitoreo y seguimiento permanente, a fin que las mujeres que son víctimas de violencia de género, puedan contar con la tutela efectiva de la justicia”.

Luego, Valdés fue claro respecto a garantizar la plena protección del Estado para que no ocurran hechos lamentables y desgraciados. “De esta manera, para las mujeres que van a usar estos dispositivos, implicará un cambio de vida, mayor seguridad, libertad y protección jurídica efectiva”, dijo.

Por último, instó a cada uno de los poderes del Estado a seguir trabajando en este sentido, teniendo en cuenta que la violencia de género es una problemática que preocupa a todos y” vamos a poner el mayor de los esfuerzos para que eso cambie y se refleje en mayor seguridad, igualdad y mejor calidad de vida”.

{loadposition apinta}